Armenia, agosto 2024

Doctor
JUAN CAMILO TABARES ÁLZATE
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)
Ciudad

Asunto: Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ,** mayor y domiciliado(a) en Armenia, Quindío, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.10.241.946 dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de prestación de servicios que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: **JOSÉ FERNANDO GARCÍA GÓMEZ**

VALOR OFERTADO: **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($10.640.000)**

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: En este caso, de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con un profesional en Economía, Administración de empresas y/o Ingeniería industrial, que cuente con especialización en Administración Pública, Gestión Pública o Derecho Administrativo.	Acredita el título de Economista con Acta de Grado No.3501 de la facultad de economía de la Universidad de Manizales, con fecha del 27 de octubre de 1989. Acredita el título de Especialista en Derecho Administrativo con Diploma de la Universidad Libre de Colombia con fecha del 16 de septiembre de 2014.	SI
EXPERIENCIA: En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, el interesado en presentar propuesta deberá demostrar experiencia relacionada de diez (10) años en procesos de similar naturaleza o con un mínimo de diez (10) entidades de la Administración Pública en donde haya adelantado estos procesos.	Acredita la experiencia con certificación expedida por la Corporación Autónoma Regional del Quindío con fecha del 28 de marzo de 2007. Certificación expedida por la Corporación Autónoma Regional del Risaralda con fecha del 14 de marzo de 2016. Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP con fecha del 27 de septiembre de 2011. Certificación expedida por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP con fecha del 04 de marzo de 2016.	SI

	Certificación expedida por la Alcaldía de Pereira con fecha de 22 de enero de 2014. Certificación expedida por la Alcaldía de Pereira con fecha de 24 de noviembre de 2014. Certificación expedida por la Alcaldía de Pereira con fecha del 2 de diciembre de 2015. Certificación expedida por la Alcaldía de Pereira con fecha del 28 de diciembre de 2015. Certificación expedida por la Alcaldía de Pereira con fecha del 12 de octubre de 2016. Certificación expedida por la Escuela de Administración Pública- ESAP, con fecha del 13 de marzo de 2017. Certificación expedida por la Escuela de Administración Pública- ESAP, con fecha del 18 de diciembre de 2017. Certificación expedida por la Gobernación de Risaralda, con fecha del 31 de agosto de 2018. Certificación expedida por el Departamento de Cundinamarca, con fecha del 5 de agosto de 2019. Certificación expedida por el Área Metropolitana del Centro de Occidente, con fecha del 8 de noviembre de 2019. Certificación expedida por el Departamento de Cundinamarca, con fecha del 30 de octubre de 2019. Certificación expedida por el Municipio de Santa Rosa de Cabal, con fecha del 16 de junio de 2020.	

	Certificación expedida por la Alcaldía de Pereira, con fecha del 09 de febrero de 2021. Certificación expedida por la Universidad del Quindío, con fecha del 08 de marzo de 2023. Certificación expedida por La Escuela de Administración Publica, con fecha del 03 de octubre de 2020. Certificación expedida por La Escuela de Administración Publica, con fecha del 19 de agosto de 2021. Certificación expedida por La Fundación para el Desarrollo y el Progreso, con fecha del 16 de enero de 2019.	

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __X__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI __X__ NO ___ cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

LINA MARIA MAFLA OSPINA
Profesional Universitario – Oficina Jurídica
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)